

INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS II TRIMESTRE 2016



Oficina Control Interno
Superintendencia del Subsidio Familiar
Calle 45 A # 9-46
Teléfonos: 3487777 - PBX: 3487800
Fax 3487804
www.ssf.gov.co - e-mail: ssf@ssf.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1 CRITERIOS.....	3
1.2. OBJETIVOS DEL INFORME.....	3
2. METODOLOGÍA.....	3
3. RESULTADOS GENERALES	3
3.1. Almacén e Inventarios	3
3.2. Talento Humano	3
3.3. Contratación Administrativa	4
3.4. Control Disciplinario	4
3.5. Recursos Físicos	4
3.6. Interacción Al Ciudadano.....	4
3.7. Gestión de Sistemas de Información.....	5
3.8. Direccionamiento Estratégico.....	5
3.9. Control Financiero Contable de las Cajas de Compensación Familiar	5
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	5

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 CRITERIOS

- Decreto 1537 de 2001, reglamento la ley 87 de 1993, donde establece que control interno define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir desviaciones y establece el rol que deben desempeñar estas oficinas con respecto a la Administración de los Riesgos.
- Decreto 1599 de 2005 Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI, para el Estado Colombiano y se presenta el anexo técnico del MECI 1000:2005 1.3. Componentes de administración del riesgo.
- Decreto 4485 de 2009 Por el cual se adopta la actualización de la NTCGP a su versión 2009. Numeral 4.1 Requisitos generales literal g) “establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad; cuando un riesgo se materializa es necesario tomar acciones correctivas para evitar o disminuir la probabilidad de que vuelva a suceder”. Este decreto aclara la importancia de la Administración del riesgo en el Sistema de Gestión de la Calidad en las entidades.
- Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 3 emitida por el DAFP.

1.2. OBJETIVOS DEL INFORME

Con el fin de dar cumplimiento a los criterios anteriormente mencionados, especialmente a lo establecido en la Guía para la administración del riesgo DAFP en el cual menciona que los encargados de realizar acciones asociadas a los controles establecidos para cada uno de los riesgos identificados son los responsables de los procesos y que el encargado de realizar seguimiento a los riesgos que a nivel institucional han sido consolidados está a cargo de la Oficina de Control Interno, se hace necesario realizar dicho seguimiento con corte al 01 de abril al 30 de junio de 2016 – **II Trimestre 2016**.

2. METODOLOGÍA

Para realizar este informe se tuvo en cuenta los seguimientos que cada dueño de los procesos de la Entidad realizó al mapa de riesgos y el informe del seguimiento el cual fue consolidado por la Oficina Asesora de planeación e hicieron llegar a esta Oficina, para lo cual se realizó una verificando del cumplimiento de las actividades por parte de cada proceso mediante la observación de registros, entrevistas y evidencia objetiva, revisando en forma detallada cada riesgo propuesto, al igual que sus controles y las acciones e indicadores planteadas para su manejo.

3. RESULTADOS GENERALES

De acuerdo al seguimiento realizado a los diferentes procesos en el mapa de riesgos se observó que se están cumpliendo con los controles para la mitigación de riesgos contemplados en el mapa de riesgos institucional, sin embargo en los procesos que a continuación se relacionan se observó lo siguiente:

3.1. Almacén e Inventarios

Se observa que no se tiene contemplado el riesgo del inadecuado seguimiento al inventario entregado al funcionario o contratista que se retira de la Entidad, ya que esta Oficina evidencio en la auditoría realizada al proceso de Recursos Físicos que se presentó el siniestro de la pérdida del equipo portátil según indagación preliminar abierta No. 193, por lo cual este riesgo se materializó.

3.2. Talento Humano

El riesgo **“Seguimiento a la validación de los proyectos de liquidación de prestaciones sociales y pago dentro de los términos legales”**, se observa que la descripción no tiene nada que ver con el riesgo, no existe registro de los datos que sustenten el indicador “N° de pagos de prestaciones sociales realizados en el mes/Total de funcionarios de la SSF” de acuerdo al seguimiento interno que realiza el funcionario encargado y el indicador se encuentra mal planteado.

3.3. Contratación Administrativa

El riesgo **“Inoportunidad de la liquidación de los contratos”** se observa que se materializó debido a que el Grupo de contratación debió liquidar un total de 95 Contratos de la vigencia 2015, de los cuales han liquidado 40, liquidados con hoja de cierre 16 y en trámite de liquidación 39 para un total de 56. Con respecto a lo observado la dueña del proceso encargada, menciona que dicha materialización se debió al traumatismo que tuvo la oficina por falta de personal, pero que a la fecha se han contratado profesionales encargados para desarrollar dicha tarea, por lo cual se realizará un plan de choque para subsanar el hecho.

3.4. Control Disciplinario

En el riesgo **“Vencimiento de términos en las respectivas etapas sin la adopción de las decisiones que se requieren, ocasionando la prescripción de las conductas”**, se sigue evidenciando nuevamente que el control que hace mención a la “Implementación de un software institucional para el control de gestión con alarmas asociadas a los términos de la investigación”, a la fecha no se ha implementado sin embargo el dueño del proceso realizó dicho requerimiento a la Oficina de Tecnologías de la Información por escrito el día 25 de febrero de 2016 y de manera verbal el día 04 de abril de 2016 pero a la fecha no ha dado respuesta, sin embargo en el seguimiento enviado a la Oficina Asesora de Planeación se observa que en el periodo no se produjeron vencimientos de términos, pese a existir procesos en trámite éstos se encuentran ajustados a los lapsos de la indagación preliminar y la investigación disciplinaria sin que ninguno de éstos hubiera terminado.

3.5. Recursos Físicos

En el riesgo **“Inoportunidad en la adquisición de los bienes y servicios requeridos para la operación de la entidad”**, se observa que se materializó debido que para el trimestre se tenían proyectados 41 inicios de proceso contractual, de los cuales se iniciaron sólo 37, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 90%, según la responsable del proceso menciona que ha realizado seguimiento a las adquisiciones de acuerdo al Plan, sin embargo los procesos que no fueron posibles fueron:

Proceso	Descripción	Valor estimado en la vigencia actual
Superintendencia Delegada para la Gestión	Proyecto: MEJORAMIENTO EN LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, PARA FORTALECER LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. Subproyecto: Realizar seminarios de retroalimentación dirigido a las CCF sobre políticas y gestión administrativa, financiero contable, fondos de ley y servicios sociales.	\$ 20.000.000
Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos	Proyecto: GENERAR Y PROMOVER INFORMACIÓN, CONOCIMIENTO Y COMPRESIÓN SOBRE EL SISTEMA DE SUBSIDIO FAMILIAR CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. Subproyecto: Construir una línea base a partir de un estudio técnico del sistema del subsidio familiar.	\$ 1.000.000.000
Oficina de Protección al Usuario	Proyecto: GENERAR Y PROMOVER INFORMACIÓN, CONOCIMIENTO Y COMPRESIÓN SOBRE EL SISTEMA DE SUBSIDIO FAMILIAR CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. Subproyecto: Construir una línea base a partir de un estudio técnico del sistema del subsidio familiar.	\$ 1.000.000.000
Oficina de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones	Proyecto: IMPLEMENTACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN DE LAS TICS EN LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR BAJO EL MODELO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL (AE), NACIONAL. Subproyecto: Implementar metodologías, procesos e instrumentos de auditoría de TIC como soporte a la función de IVC de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Objeto: Contratación servicios personales (Un ingeniero) de apoyo a los procesos de seguridad de la información y soporte técnico a los procesos de auditoría de TIC.	\$ 82.390.000

Fuente. Secretaría General Seguimiento Trimestral al Plan Anual de Adquisiciones

3.6. Interacción Al Ciudadano

Se sigue observando que en el proceso de Interacción al ciudadano el riesgo **“Incumplimiento en la generación de respuestas a los usuarios”** se observa que no reportaron su materialización ya que existen PQRS fuera del término, además la acción “Monitoreo y seguimiento del Aplicativo de Quejas y Reclamos de la SSF.” no es efectiva ya que la información suministrada por el aplicativo GTSS, no coinciden con lo trabajado y asignado a cada funcionario del área durante el trimestre, sin embargo para subsanar esto se informó a la oficina de TICS dichas situaciones fueron reportadas por la dueña del proceso a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, pero a la fecha no han sido solucionadas, indagando con el encargado de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones sobre estos eventos, informó que estos requerimientos fueron solicitados directamente al Proveedor y se han realizado mesas de trabajo, pero que a la fecha no han sido solucionados en su totalidad. Así mismo se sigue observando que se están

tomando las medidas de control en forma permanente por parte del grupo de la Oficina de Protección al Usuario frente a las dificultades que se han presentado con el aplicativo a través de correos electrónicos dirigido a la Oficina de las TICS.

3.7. Gestión de Sistemas de Información

Se sigue observando que no ha realizado la debida actualización de los riesgos, al respecto menciona el profesional encargado que dicha labor se realizará cuando se realice la actualización de los procedimientos que actualmente tiene la Oficina de Oficina de Tecnologías de la Comunicación.

5

3.8. Direccionamiento Estratégico

Se sigue observando que la acción **“Comunicaciones periódicas que respaldan la implementación de mejora del SIG”** no se ajusta a la realidad de la Entidad, debido a que la implementación del Sistema Integral de Calidad se realizó en el 2014, así mismo se observa debilidades en la nominación dada al indicador “Comunicaciones Emitidas” y a su periodicidad de medición “Anual”; se debe tener en cuenta que la acción deben ir encaminadas a mitigar el riesgo “Insuficiente e inadecuado compromiso de la Alta Dirección”.

3.9. Control Financiero Contable de las Cajas de Compensación Familiar

En el riesgo **“Presentación de informes imprecisos”**, se observa en el seguimiento realizado a la Oficina Asesora de Planeación que no reportaron resultados del indicador que se encuentra planteado con periodicidad trimestral, el funcionario encargado menciona que el indicador no se reportó para el trimestre puesto que la medición del indicador se realiza anualmente. Sin embargo se observa que la información presentada en el Sigep por las CCF llega trimestralmente por lo cual se recomienda que se reporte información de acuerdo a la periodicidad planteada. Así mismo en este mismo riesgo se observa que los indicadores se encuentra mal planteado: Número de Presupuestos Analizados Dentro del Término / Número Presupuestos Presentados; Número de Estados Financieros trimestralmente Analizados Dentro del Término /Número de Estados Financieros Presentados.

3.10. Control Legal de las Cajas de Compensación Familiar

En los riesgos **“Extemporaneidad en el Inicio de acciones, “Adopción de decisiones y adelantamiento de trámites”**, **“Emisión de actos administrativos sin efectos jurídicos”** e **“Incumplimiento de la normatividad vigente en la emisión de providencias”** se observó que los controles ni los indicadores tienen concordancia con las acciones propuestas, así mismo se observó en el formato de seguimiento enviado a la Oficina Asesora de Planeación que la casilla de observaciones tienen el mismo texto para los riesgos identificados a pesar que estos tienen descripciones, controles y acciones diferentes.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Oficina de Control interno, después de revisar las evidencias de las acciones para la mitigación de los riesgos concluye que de manera general se evidencia el cumplimiento en la ejecución y control de las acciones contempladas en el mapa de riesgo, sin embargo se observa en los siguientes procesos lo siguiente:

- En el proceso de **Almacén e Inventarios** se observó que no se tiene contemplado el riesgo de la inadecuada entrega de inventario por parte del contratista o funcionario que se retira de la Entidad, este riesgo **se materializó** según la auditoría realizada al Grupo de Recursos Físicos en el siniestro presentado por pérdida de equipo portátil a contratista, por lo que esta Oficina recomienda actualizar sus riesgos y crear sinergias con el Grupo de Gestión de Talento Humano con el fin de que hechos como estos no se vuelvan a suceder.
- En el proceso de **Talento Humano** se observó que en el riesgo **“Seguimiento a la validación de los proyectos de liquidación de prestaciones sociales y pago dentro de los términos legales”** que tienen debilidades en la descripción del riesgo y el indicador se encuentra mal planteado y no reportan el resultado del mismo“, por lo que se recomienda que sean replanteados y se reporten datos según el seguimiento mensual que realiza el Grupo al indicador anteriormente mencionado.
- En el proceso de **Contratación Administrativa** se observó que el riesgo **“Inoportunidad de la liquidación de los contratos” se materializó**, debido a que se ha realizado gestión a 39 contratos de 56, por lo que esta Oficina recomienda realizar un plan de choque con el fin de dar cumplimiento con la liquidación de contratos y crear acciones correctivas para que esto no vuelva a suceder.

- En el proceso de **Recursos Físicos** se observó que el riesgo **“Inoportunidad en la adquisición de los bienes y servicios requeridos para la operación de la entidad” se materializó** debido a que de 41 procesos solo se iniciaron 37, por lo cual esta Oficina recomienda crear sinergias con los Grupos de Gestión Financiera y Contable de las CCF, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Tic, Estudios Especiales, la Evaluación de Proyectos y la Oficina de Protección al Usuario, para que se dé cumplimiento con lo establecido en el Plan de adquisiciones y se creen controles efectivos para que no se vuelva a materializar dicho riesgo.
- En el proceso **“Control Legal de las Cajas de Compensación Familiar”**, las acciones definidas en cada uno de los riesgos no conllevan a que se tenga control de las acciones propuestas en cada riesgo, por lo cual se recomienda que sean revisados cada una de los controles contemplados en el mapa de riesgos y tener en cuenta que las acciones contempladas dentro del mapa, unido a la información reportada por los indicadores, suministrará la información requerida para el seguimiento oportuno por parte del área y así evitar una posible materialización.
- En el proceso **Interacción Al Ciudadano**, se observó en el riesgo “Incumplimiento en la generación de respuestas a los usuarios” **se materializó** por lo cual se recomienda crear controles efectivos en la acción contemplada “Monitoreo y seguimiento del Aplicativo de Quejas y Reclamos de la SSF” y seguir fortaleciendo las sinergias con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones TIC para que se tomen medidas pertinentes y eficaces que permitan subsanar las dificultades presentadas en el aplicativo GTSS Esigna, y de esta manera poder mitigar el riesgo.
- En el proceso **Direccionamiento Estratégico**, se observó que la acción “Comunicaciones periódicas que respaldan la implementación **de mejora del SIG**” no concuerda con la realidad de la Entidad, así mismo existen debilidades en el indicador, por lo cual se recomienda que se realice su debida actualización con el fin de que los controles conlleven a mitigar el riesgo “Insuficiente e inadecuado compromiso de la Alta Dirección”.
- En el proceso **Control Financiero Contable de las Cajas de Compensación Familiar**, en el riesgo **“Presentación de informes imprecisos”**, se observa debilidades en el planteamiento del indicador junto con su periodicidad, por lo que esta Oficina recomienda que se tenga en cuenta la periodicidad de los informes que son presentadas en el Sigep por las CCF.
- En el proceso **“Control Legal de las Cajas de Compensación Familiar”**, los controles ni los indicadores tienen concordancia con los riesgos **“Extemporaneidad en el Inicio de acciones, adopción de decisiones y adelantamiento de trámites”**, **“Emisión de actos administrativos sin efectos jurídicos”** y **“Incumplimiento de la normatividad vigente en la emisión de providencias”**, por lo que se recomienda que sean replanteados para conllover a que no estos riesgos no se materialicen.
- Se recomienda a cada uno de los dueños de los procesos que tiene actualmente la entidad, conservar los soportes del seguimiento reportado a la Oficina Asesora de Planeación para efectos del seguimiento realizado por esta Oficina, así mismo diseñar controles efectivos que impidan la materialización de los riesgos, verificar su pertinencia de manera periódica como su debida actualización en el mapa de riesgos institucional, éstos deben combatir o eliminar las causas que lo generen y así articularlos con el logro de las metas contempladas en el plan de acción; política de administración del riesgo debe ser ajustada a la versión No. 3 de la Guía para la administración del Riesgo emitida por el Departamento de la Administración de la Función Pública DAFP y lo referente a: “El enfoque de riesgos no se determina solamente con el uso de la metodología, sino logrando que la evaluación de los riesgos se convierta en una parte natural del proceso de planeación”

Atentamente,

JOSE WILLIAM CASALLAS FANDIÑO
Oficina de Control Interno

Elaborado Andrea Cante